UNIVERSIDAD
Privada
DR. RAFAEL BELLOSO CHACÍN

Código de Conducta Ética.

En el código de conducta ética establecemos una serie de normas para que los trabajadores de la institución mantengan una conducta favorable en el ambiente de trabajo donde se desenvuelven. En este sentido, indicamos lo siguiente:

- ✓ Responsabilidad en sus funciones.
- ✓ Actuar con discreción y basado en la confianza otorgada.
- ✓ Comportarse con honestidad e integridad.
- ✓ Ser respetuoso y asertivo con todos en la comunidad.
- ✓ Dar buen uso a los recursos.
- ✓ Evitar actos que comprometan la imagen personal y de la Universidad.
- ✓ Actuar profesional y éticamente.
- ✓ Fomentar el respeto a la reputación de los demás.
- ✓ Promover el trabajo en equipo.
- ✓ Cumplir las normativas establecidas.
- ✓ Desempeño diligente y puntual.